

Lo que se publica a efectos de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 del Texto Refundido de la ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de abril de 2007.—El Liquidador, Jesús López de Suso Salazar.—40.066.

DESIMPACTO DE PURINES CARMONA I, S. A.

Disolución y liquidación

De conformidad con lo previsto en el artículo 275.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General extraordinaria de accionistas, celebrada con el carácter de universal el día 2 de abril de 2007, en el domicilio social de la compañía, se aprobó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando también por unanimidad el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores	59.008,86
Total Activo	59.008,86
Pasivo:	
Capital	60.102,00
Resultados negativos ej. anteriores	-1.392,37
Pérdidas y ganancias	299,23
Total Pasivo	59.008,86

Lo que se publica a efectos de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 del Texto Refundido de la ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de abril de 2007.—El Liquidador, Jesús López de Suso Salazar.—40.062.

DESIMPACTO DE PURINES CARMONA II, S. A.

Disolución y Liquidación

De conformidad con lo previsto en el artículo 275.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General extraordinaria de accionistas, celebrada con el carácter de universal el día 2 de abril de 2007, en el domicilio social de la compañía, se aprobó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando también por unanimidad el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores	59.063,76
Total Activo	59.063,76
Pasivo:	
Capital	60.102,00
Resultados negativos ej. anteriores	-1.337,37
Pérdidas y ganancias	299,23
Total Pasivo	59.063,76

Lo que se publica a efectos de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 del Texto Refundido de la ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de abril de 2007.—El Liquidador, Jesús López de Suso Salazar.—40.061.

DESIMPACTO DE PURINES CARMONA III, S. A.

Disolución y liquidación

De conformidad con lo previsto en el artículo 275.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General extraordinaria de accionistas, celebrada con el carácter de universal el día 2 de abril de 2007, en el domicilio social de la compañía, se aprobó, por unanimi-

dad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando también por unanimidad el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores	59.063,38
Total Activo	59.063,38
Pasivo:	
Capital	60.102,00
Resultados negativos ej. anteriores	-1.337,85
Pérdidas y ganancias	299,23
Total Pasivo	59.063,38

Lo que se publica a efectos de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 del Texto Refundido de la ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de abril de 2007.—El Liquidador, Jesús López de Suso Salazar.—40.064.

DESIMPACTO DE PURINES PUEBLA DE MONTALBÁN, S. A.

Disolución y liquidación

De conformidad con lo previsto en el artículo 275.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General extraordinaria de accionistas, celebrada con el carácter de universal el día 2 de abril de 2007, en el domicilio social de la compañía, se aprobó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando también por unanimidad el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores	53.954,22
Total Activo	53.954,22
Pasivo:	
Capital	60.102,00
Resultados negativos ej. anteriores	-1.660,16
Pérdidas y ganancias	-4.487,62
Total Pasivo	53.954,22

Lo que se publica a efectos de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 del Texto Refundido de la ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de abril de 2007.—El Liquidador, Jesús López de Suso Salazar.—40.065.

DIAGONAL PROYECTOS Y EDIFICACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la sociedad Diagonal Proyectos y Edificaciones, Sociedad Anónima, a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará, si hay quórum suficiente, en primera convocatoria, el día 21 de julio de 2007, a las doce horas, en el domicilio social sito en calle Gabino Muriel, número tres, segundo de Cáceres y, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar del día 16 de julio de 2007, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de cuentas de la sociedad correspondientes al ejercicio 2006, aplicación del resultado y censura o aprobación de la gestión social.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, la documentación e información previstas en los artículos 112 y 212 de la LSA.

Segundo.—Acuerdo de disolución y en su caso nombramiento de Liquidador o Liquidadores.

Tercero.—Modificación del domicilio social y del artículo relativo al mismo de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Acuerdo para la realización de una auditoría de costes de las promociones de Jerez de la Frontera.

Quinto.—Facultar para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Aprobación del Acta.

Cáceres, 6 de junio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Ángel Román Sánchez.—40.068.

DISCOLIBRO DIGITAL, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Discolibro Digital, Sociedad Anónima, celebrada el 7 de junio de 2007, acordó la disolución y simultánea liquidación de la compañía, aprobando el siguiente balance final de liquidación: Balance al 7 de junio de 2007.

	Euros
Activo:	
Propiedad industrial	503,68
Caja social	2.223,93
Total activo	2.727,61
Pasivo:	
Capital social	60.102,00
Resultados negativos ejercicios anteriores	(57.314,81)
Pérdidas y ganancias 2007	(59,58)
Total pasivo	2.727,61

Vitoria, 7 de junio de 2007.—El Liquidador, Avenida Digital Interactiva, Sociedad Anónima, Unipersonal, Arturo Azpeitia Empanaza.—40.506.

ECAY-ANDUEZA, S. L. (Sociedad absorbente)

PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES MENDIZURI, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que el socio único de «Promociones y Construcciones Mendizuri, Sociedad Limitada», y la Junta General Universal de «Ecay-Andueza, Sociedad Limitada», han decidido en fecha 7 de junio de 2007, la fusión por absorción de «Promociones y Construcciones Mendizuri, Sociedad Limitada», (como sociedad absorbida) por «Ecay-Andueza, Sociedad Limitada», (como sociedad absorbente), con la disolución sin liquidación de «Promociones y Construcciones Mendizuri, Sociedad Limitada» y la transmisión en bloque de su patrimonio social a «Ecay-Andueza, Sociedad Limitada», que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los administradores de ambas sociedades en fecha 30 de mayo de 2007, y con la aprobación de los respectivos balances de fusión cerrados ambos a 31 de diciembre de 2006.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242.º de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión; y, de conformidad con el artículo 243.º de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas, durante